



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. N°

**1098/24**

SALTA,

**29 AGO 2024**

Expte. N° 4166/24

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que Víctor Hugo Ligarribay, DNI N° 31.948.356, solicita acreditación del Ciclo Básico y admisión al Ciclo Formativo de la carrera de posgrado *Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura*;

**CONSIDERANDO:**

Que en su presentación expresa *"El motivo de mi inscripción radica en la especificidad de la oferta académica de la carrera: los estudios sociales. Así como la necesidad de continuar con mi trayecto de perfeccionamiento como docente e investigador"*;

Que asimismo agrega *"En tal sentido, y considerando que ya poseo formación de maestría culminada, como así, antecedentes vinculados a la investigación social, estimo la acreditación del Ciclo Básico y Admisión en el Ciclo Formativo"*;

Que el Comité Académico expresa en Acta N° 2 " [...] para la admisión del Ciclo Formativo, acreditando el Ciclo Básico, se estableció oportunamente que está destinado a postulantes que cuenten con trayectos de posgrado de titulación de especialización y/o maestría. En el caso de aquellos que no poseen título de posgrado se consideran los antecedentes relevantes en investigación, tales como formación de recursos humanos, antecedentes en docencia e investigación universitaria, a través de la dirección de proyectos de investigación, dirección de tesis, publicaciones científicas y académicas";

Que por otra parte, se deja aclarado que en cuanto a la presentación del Título de posgrado acompañado por el plan de estudios certificado por la institución otorgante, se solicitará a las autoridades respectivas, se tramite el carácter de no excluyente (Tit. IV, Art. 25 Res.H.N° 792/21);

Que se explicita que el postulante adeuda documentación (Analítico de Grado intervenido por Ministerio de Educación de Nación) para completar su legajo aunque cumplió con la presentación del Anteproyecto de Diseño de Tesis, y que el mismo tiene una revisión favorable por parte del Comité Académico;

Que en consideración de los expuesto se solicita la admisión condicional a la carrera hasta tanto complete su legajo, momento en que se acreditaría el Ciclo Básico como aprobado;

Que las actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despachos N° 149/24 y N° 322/24, en consideración de los argumentos vertidos, recomienda hacer lugar al pedido realizado por el Comité Académico de la carrera;





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES.H.Nº **1098/24**

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión ordinaria del día 27/08/2024)

**RESUELVE :**

**ARTICULO 1º.- AUTORIZAR** la admisión condicional de Víctor Hugo Ligarribay, DNI N° 31.948.356 en la carrera de Posgrado Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura-Ciclo Formativo, dependiente de la Facultad de Humanidades, en virtud que adeuda documentación requerida, la cual debe ser presentada en el plazo de un año, según dispone el Art. 25, de Res. CS N° 256/21 y CS N°255/21.-

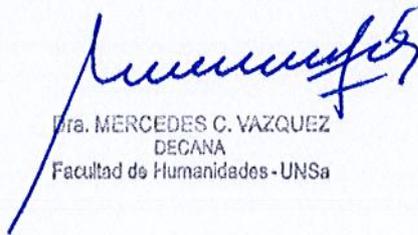
**ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER** que una vez cumplida la presentación del requisito de legajo completo que se menciona en el artículo que antecede, se **ACREDITARÁ** el Ciclo Básico completo de la carrera de referencia para el alumno mencionado, en el sentido de **TENER POR APROBADAS** las asignaturas siguientes:

1. "Metodología de la investigación" 40hs
2. "Taller de lectura y escritura académica" 40hs
3. "Epistemología de las Ciencias Sociales" 40hs
4. "Problemáticas socioculturales contemporáneas" 40hs

**ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR** al interesado, Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, Boletín Oficial y Dpto. Posgrado Humanidades.-

  
Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa